NACIONAL

Presentan la iniciativa de ‘Ley Malena’ para tipificar la violencia acida en el Congreso de la CDMX

31 de enero de 2023 · 3 min de lectura



Para sancionar los ataques con ácido en contra de las mujeres, presentaron la iniciativa de la ‘Ley Malena’, ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México, la cual tiene como objetivo tipificar la violencia ácida para garantizar justicia a quienes resulten víctimas de estos ataques.

> *En #cdmx como en cada congreso de #méxico es necesario que escuchen a las sobrevivientes de #ViolenciaÁcida, somos más de treinta mujeres victimas que estamos en total impunidad, otro caso es el de Elisa Xolalpa @ElisaSomos y @lesslymoreno en Hidalgo. #NoMásÁcido #QueSeaLey*
>
> ***????? ?Í?? (@_ELENARIOS) — JANUARY 31, 2023***

Ante los lamentables hechos de ataques con ácido que sufren las mujeres en México y en honor a la sobreviviente de violencia ácida, María Elena Ríos Ortiz, la diputada local, Marcela Fuente Castillo, presentó ante el Congreso de la CDMX la iniciativa de la ‘Ley Malena’ la cual busca que este tipo de violencia sea sancionada.

¿En qué consiste la ‘Ley Malena’?

En primera instancia se busca conceptualizar la ‘violencia acida’ por lo que se necesitan modificar el Código Penal y la Ley de General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y así evitar las interpretaciones y lagunas legislativas que hasta ahora revictimizan a las atacadas.

Con esta reglamentación, este tipo de violencia se tipificará como tentativa de feminicidio “cuando las lesiones provoquen deformidad o daño físico permanente en algún órgano interno, externo u ocasione la pérdida del oído o la vista”, para ello también se brindarán herramientas jurídicas indispensables a las víctimas de este delito.

A quien resulte responsable de este tipo de agresión se le impondrá una pena de 8 a 12 años de cárcel de acuerdo en el Código Penal del Distrito Federal, llegando hasta 30 mediante diversos agravantes.

Por su parte, el Misterio Público deberá garantizar la reparación del daño integral, adecuada, eficaz, efectiva y proporcional a la gravedad del mismo. Además, el sector salud tendrá que llevar a cabo un registro de las víctimas, mismo que actualmente no existe en nuestro país.

María Elena Ríos en el Congreso de la CDMX

Cabe destacar que luego de presentar dicha iniciativa de la ‘Ley Malena’, la saxofonista oaxaqueña, en compañía de la diputada Fuente y Elisa Xolalpa, una sobreviviente de violencia acida, brindó una conferencia de prensa en compañía de otras mujeres atacadas con ácido que también reclamaban un espacio para poder expresarse, por ello, María Elena Ríos exhortó a las autoridades de mostrar atención y hacerse cargo de cada uno de los casos.

Aseguró que no pertenece a ningún partido político por lo que pidió no politizar el tema y además solicitó que se incluyan a las mujeres trans en estas reformas, “ya que todas merecen acceso a la justicia”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/presentan-la-iniciativa-de-ley-malena-para-tipificar-la-violencia-acida-en-el-congreso-de-la-cdmx
Descargado el 21 de noviembre de 2026.